

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

OFICIO No. INE/DEA/DRF/ **2 7 9 4** /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2019

**LIC. LUIS ALFREDO FLORES QUEZADA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PRESENTE**

En atención a su oficio INE/UTF/CA/1402/2019, mediante el cual solicita dictamen del proyecto específico G200050 Modelo de Riesgos.

Al respecto, le informo que ha quedado sin efectos el Dictamen Procedente 113 emitido por esta área a mi cargo correspondiente al proyecto específico G200050; así mismo adjunto Dictamen 121 Precedente del proyecto específico G200050, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**

C.C.P. **Lic. Bogart Montiel Reyna.** - Director Ejecutivo de Administración. - Presente


TR/IN/AR/RY

Sección 3 Serie 1

Turno 32855

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODAS
TODOS | 

Formato 2 Dictamen

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 121	Fecha: 02/12/2019
Número de dictamen anterior: 113	Vigencia: 02/01/2020
Clave y nombre del proyecto: G200050 Modelo de Riesgos.	
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	



Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario: X
Titular de la UR		Objetivo	1000
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC
Presupuesto modificado	9,821,197	Atribución	2000-6000 TIC -8,993,060

Dictaminación:	Improcedente	Procedente	X
-----------------------	--------------	------------	----------

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Las reducciones presupuestarias a los proyectos, independientemente de su origen, en todos los casos se pondrán a disposición de la DEA. Salvo que la JGE determine o autorice su canalización en forma expresa a otro proyecto.

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma	 Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma